



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AYLLU PALACIO TAMBO R.L.**

**AREA APACHETA MIQA I
A CONVOCATORIA DE LA**

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	COOPERATIVA MINERA AYLLU PALACIO TAMBO R.L.
AREA:	SECCIÓN APACHETA MIQA I
NÚMERO DE CUADRICULAS:	1
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	COMPLEJOS
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: CINTENO TAMBO PUTUTACA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: CHUQUISACA. PROVINCIA: NOR CINTI MUNICIPIO: SAN LUCAS COMUNIDAD: CINTENO TAMBO PUTUTACA 15 DE OCTUBRE DE 2021.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 108/2021. 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD: CINTENO TAMBO PUTUTACA

LA EMPRESA COOPERATIVA MINERA AYLLU PALACIO TAMBO R.L. SE COMPROMETE CON:

- ✓ SE GENERARÁN FUENTES LABORALES PRIMERO PARA LOS DE LA ZONA Y POSTERIORMENTE PARA LOS DE LA COMUNIDAD.
- ✓ SE APOYARÁ A LA ZONA Y A LA COMUNIDAD ECONOMICAMENTE, UNA VEZ EMPIECEN A EXTRAER MINERAL.
- ✓ SE CUMPLIRÁN LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE.
- ✓ PODRÁN TRABAJAR MUJERES TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR DE LA MINA.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.